

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200804599	JUAN CARLOS GUSTAVO RUMINOT
01200804600	CARLOS ALBERTO RUMINOT

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que, transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200709258	JEFFERSON TRESPALACIOS VALENCIA C/ PAS, 8. 04770-ADRA (ALMERÍA)
01200711617	CRISTIAN POMARES LLOR. AVDA. ROQUETAS, 186, 2.º H. 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200711870	CRISTIAN POMARES LLOR. AVDA. ROQUETAS, 186, 2.º H. 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200712182	RAFAEL NAVARRO MORALES C/ PERDIGAL, 16. 04130-EL ALQUIÁN (ALMERÍA)
01200712999	CECILIO TARIFA GARCÍA C/ VIENTO, 8. 04700-EL EJIDO (ALMERÍA)

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200800024	JESÚS MONTELLANO ESCOBAR C/ LEÓN FELIPE, 2, 4.º 1. 04007-ALMERÍA
01200800025	MIGUEL CARO ZARZUELA AVDA. MEDITERRÁNEO, EDF. ADELFA, BLQ 3, 4.º 2, 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200800311	ANTHONY BIANCHI RAMBLA OBISPO ORBERÁ, 20, 1.º 04001-ALMERÍA
01200800577	KARAM EL KAMOUN. CTRA. DEL FARO, 10 04716-SAN AGUSTÍN (EL EJIDO) ALMERÍA
01200801594	JUAN CARLOS MARTÍNEZ PALOMARES C/ JOAQUÍN ESCOBAR, S/N. 04630-GARRUCHA (ALMERÍA)

Almería, 19 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al Archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200612585	DIEGO MANUEL PRADES CASTILLA CORTIJO ALMAGRO, 15 04120 - LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA)
01200704375	ANTONIO MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ C/ ROSALÍA DE CASTRO, 13, 2ºG 18011 - GRANADA
01200706280	FRANCISCO JOSE MARTINEZ MARTINEZ CARRERA DOCTORAL, 87, BAJO 04006 - ALMERÍA
01200706351	DAVID GIL UCEDA AVDA. MADRID, 4 04007 - ALMERÍA

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200706414	ALEXANDER FERNANDO TAPIA ESPINOSA C/ VILLARICOS, 11, 4ºB 04007 – ALMERÍA
01200706499	JOSE SEVILLA VARGAS CORTIJO MAJARROBA, S/N 04760 – BERJA (ALMERÍA)
01200706797	MANUEL RULL PEREZ C/ IGLESIA, S/N 04150 – CABO DE GATA (ALMERÍA)
01200707217	JUAN JOSE ROMERO PEYRO C/ DEL PRADO, S/N 04120 – LOMA CABRERA (ALMERÍA)
01200707746	JUAN MANUEL MANZANO MARTIN C/ ECHEGARAY, 1, 2ºA 04760 – BERJA (ALMERÍA)
01200707758	ANTONIO BLAYA COTES C/ MALLORCA, 22 04738 – VICAR (ALMERIA)
01200708053	JUAN VALLEJO AGUILERA C/ CORRIDAS, 22, 2ºDCHA. 04008 – ALMERIA
01200708099	HUGO VILLARROEL PAREDES C/ JOSE GOMEZ, EDF. ATALAYA, 1ºF 04620 – VERA (ALMERIA)
01200708711	MANUEL CARREÑO RODRIGUEZ C/ SANTA FILOMENA, 31, 2º4 04009 – ALMERIA
01200709042	DESIDERIO FERNÁNDEZ GRANCHA C/ SANTA ANA, 38, 1ºC 04008 – ALMERIA
01200709119	LUIS SAKA COFFI C/ MIGUEL HERNANDEZ, 23 04009 – ALMERIA
01200709177	FRANCISCO MANRIQUE GARCIA C/ MALLORCA, 5 04770 – ADRA (ALMERIA)
01200709448	DON SORIN HARJA C/ MOLINEROS, 2, 2ºIZQDA. 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
01200709724	JOSE ANTONIO VARGAS MORENO C/ VICTORIA DE LA PAZ, 10, 3º 04770 – ADRA (ALMERIA)
01200710121	CAROLINA LOPEZ BARRERA C/ SANTA BARBARA, 1, 1ºB 04009 – ALMERIA
01200801224	THARA LAMBARKI CTRA. CARRIL ANTONIO MORA 04738 – VICAR (ALMERIA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por el que se publica resolución dictada en procedimiento sancionador urbanístico.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de su último domicilio conocido, para notificar al interesado que se relaciona a continuación el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponde. Así mismo, se hace constar que para un conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10, de Sevilla.

Número de expediente: 92103.11.07.022.

Interesado: Don Francisco Tinoco García, con NIF 31.727.967-L.

Último domicilio conocido: C/ San Francisco, núm. 31, 2º A, de Villamartín, Cádiz.

Acto que se notifica: Resolución dictada el 25 de junio de 2008 por el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se impone sanción en procedimiento sancionador urbanístico.

Trámite que procede: Contra la citada Resolución, dado que la misma pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 48.2, 107.1 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 24.1 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre y lo señalado en el Decreto 10/2008, y en el Decreto 239/2008. En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Forma y plazo de ingreso: Sin perjuicio del trámite señalado anteriormente, y dado el carácter ejecutivo de la citada Resolución de fecha 25 de junio de 2008, se significa que para hacer efectivo el pago de la sanción, deberá cumplimentar el Modelo 046 de la Consejería de Economía y Hacienda y presentarlo en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora con la Junta de Andalucía. Concepto del ingreso: Sanción DGI/ Expte. 92103.11.07.022, remitiendo copia del justificante del ingreso a la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda en Avda Diego Martínez Barrios, núm. 10, en Sevilla.

El plazo en período voluntario será:

- Para las sanciones notificadas o publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación